



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

**INFORME No. 060-2017-FEP-ENEE
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)**

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2016”**

INFORME No. 060-2017-FEP-ENEE

EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA (ENEE)

TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2017

Tegucigalpa, M.D.C. 24 de noviembre de 2017

Oficio N° Presidencia TSC-3405/2017

Ingeniero
Jesús Arturo Mejía Arita
Gerente General
Empresa Nacional de Energía Eléctrica
Su Oficina

Señor Gerente General:

Adjunto encontrará el Informe N° 060-2016-FEP-ENEE, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2016, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una recomendación. La Recomendación formulada en este Informe contribuirá a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar la recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar la recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente

 Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	6
4. INFORMACIÓN FINANCIERA	7
5. RELACIÓN FISICO FINANCIERA INSTITUCIONAL	9
6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen, fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el equilibrio físico-financiero de los resultados de la gestión de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar si la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, presentó una situación financiera sana o no y cómo incidió esta situación en la ejecución de su plan de trabajo.
6. Evidenciar resultados de gestión institucional de una Línea de Investigación, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, y fue realizado sobre la base del Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio; asimismo, con relación a la información financiera, lo realizado fue al nivel de un análisis de los estados financieros principales, y no una auditoría a los estados financieros.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2016, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2017.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), fue creada el 20 de febrero de 1957, mediante Decreto Ley N° 48, con la finalidad de promover el desarrollo de la electrificación del País; adscrita originalmente a la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, siendo transferida posteriormente a la jurisdicción de la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente, de la cual el Secretario de Estado preside la junta directiva de la institución; es un organismo descentralizado del gobierno, con duración indefinida, capacidad jurídica y patrimonio propio.

El 26 de noviembre de 1994 se publicó el Decreto N° 158-94, referente a la Ley marco del subsector eléctrico, en la que establece que la ENEE, tiene como objetivo esencial regular las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica que tengan lugar en el territorio nacional, y se aplicará a todas las personas naturales y jurídicas y entes públicos, privados o mixtos que participen en cualquiera de las actividades mencionadas.

2. PLAN OPERATIVO ANUAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, tiene como misión ser el responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de los servicios de electricidad, que satisface las necesidades y expectativas de los clientes, contribuyendo con el desarrollo socioeconómico del País y la mejora de la calidad de vida de los hondureños. El Plan Estratégico Institucional de la ENEE, se enmarca en los siguientes objetivos:

1. Contribuir a elevar la participación de energía renovable.
2. Adoptar mejores prácticas de la industria eléctrica.
3. Implementar una estrategia de comunicación.
4. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

La formulación de su planificación tiene una vinculación con su marco legal institucional, no obstante, la estructura del Plan Operativo Anual (POA), se reporta mediante catorce aspectos que incluyen indicadores y resultados de sus tres programas de generación, transmisión y distribución, algunos de estos relacionados con aspectos administrativos, situación que denota una debilidad de control en la formulación de la planificación, acorde a los actuales lineamientos que establecen una gestión por resultados basados en productos finales e intermedios. Además, las unidades de medida utilizadas, no están acorde con la sintaxis de los aspectos reflejados en el POA.

La ejecución de la planificación operativa se desarrolló en los siguientes programas:

ESTRUCTURA PROGRAMATICA - GESTIÓN 2016				
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA				
PROGRAMA	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	% DE EJECUCIÓN FÍSICA
SISTEMA DE GENERACIÓN				95%
Mejoras al sistema de generación y seguridad de la central hidroeléctrica Francisco Morazán	% de avance	100	103	103%
Mejoras a la Central hidroeléctrica Cañaveral Río Lindo	% de avance	100	108	108%
Proyecto hidroeléctrico Patuca III	% de avance	100	95	95%
Energía eléctrica generada con plantas propias	MWh (Megavatio-hora)	1,811,000	1,337,970	74%
SISTEMA DE TRANSMISIÓN				98%
Reducir las fallas en el sistema de Transmisión Centro Sur	% de avance	100	100	100%
Reducir la duración de las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión centro sur	% de avance	100	100	100%
Reducir las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión Nor Atlántico	% de avance	100	94	94%
Reducir la duración de las fallas por interrupciones en el sistema de transmisión Nor Atlántico	% de avance	100	99	99%
SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN				102%
Mora recuperada en área Noroccidental	% de recuperación	100	149.46	149%
Mora recuperada en área Centro Sur	% de recuperación	100	147.85	148%
Mora recuperada en área Litoral Atlántico	% de recuperación	100	88.19	88%
Energía eléctrica vendida GWh	GWh (Gigavatio-hora)	6,000,000	5,986,004	100%
Reducir las pérdidas comerciales en 1%	% de cobertura	100.00	32.62	33%
Viviendas electrificadas	# de abonados	5,265	5,014	95%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN				98%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

A continuación se detallan aspectos relacionados con el grado de ejecución de los resultados:

- **Generación:** los resultados en este tema presentan un cumplimiento en las mejoras en los proyectos hidroeléctricos de la Central Francisco Morazán y Cañaveral-Río Lindo, dichas mejoras contemplaron acciones como ser: habilitados drenes de la cortina de drenaje, perforados sondeos para inyección, construcción de anillos de concreto en accesos a GR6 y GDD, inyección de piezómetros del lado húmedo de la bañera, inyección de túneles del estribo izquierdo y derecho, trabajos de perforación para piezómetros, , entre otros.

La generación de energía en las centrales se dio de la siguiente manera:

- Central Hidroeléctrica Francisco Morazán 980,810 MWh.
- Central Hidroeléctrica El Nispero 52,980 MWh.
- Central Hidroeléctrica Cañaveral Río Lindo MWh.

- Central Hidroeléctrica Santa María del Real 2,900 MWh.

En el caso de la Proyecto de Patuca III, presenta un avance del 95%, es un desarrollo hidroeléctrico convencional con una capacidad instalada de 104 Megawatt (MW), un embalse estacional que almacenará y derivará el agua del Río Patuca por medio de una presa de concreto a gravedad de 54.5 metros de altura, la producción de energía estimada en el año es de 326 GWh, este proyecto se encuentra actualmente en su etapa de construcción.

- **Transmisión:** consiste en mantener en un 98% la disponibilidad de energía, garantizando la confiabilidad y eficiencia del sistema eléctrico del País; sus resultados están en función de la reducción de fallas de los sistemas del área centro sur y nor-atlántico.
- **Distribución:** comprende la recuperación de la mora, donde en el área noroccidental se recuperó 277.0 millones de Lempiras, en las áreas centro sur, y litoral atlántico se recuperó 131.6 y 33.5 millones de Lempiras respectivamente.

También comprende la energía eléctrica vendida, se dio de la siguiente manera: En el área noroccidental 2,829.1 GWh, en el área centro sur 2,327.3 GWh y en el área litoral atlántico 547.4 GWh. Así como el programa nacional de electrificación social con el fin de contribuir con la reducción de la pobreza en las comunidades beneficiadas, proporcionando el acceso equitativo, confiable y sostenible del servicio de energía eléctrica a 7,112 viviendas en el año, distribuido en 16 departamentos del País, apoyando la generación de empleo e ingresos así como el acceso a otros servicios públicos.

Plan Estratégico Institucional 2016-2020

Los objetivos estratégicos institucionales son los siguientes:

1. Contribuir a elevar la participación de energía renovable.
2. Adoptar mejores prácticas de industria eléctrica, implementar una estrategia de comunicación.
3. Ampliar la cobertura del servicio de energía eléctrica.

De estos objetivos se desprenden los siguientes resultados de gestión:

1. Energía a partir de fuentes renovables adicionadas 340 MW.
2. Energía dejada de suministrar por fallas del sistema de transmisión.
3. Incrementado el acceso al servicio de la energía eléctrica.

Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018

En el Plan de Gobierno 2014-2018, la ENEE, está ubicada en el resultado 9: Honduras alcanza una calificación en el pilar de infraestructura del ICG no menor de 3.5 puntos.

Con el indicador de:

- 47% de energía renovable en el sistema interconectado, el que se ejecutó en 106%.

3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto aprobado para el periodo fiscal 2016, a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, fue por 27,391.5 millones de Lempiras, la mayor parte financiados por recursos propios. Este presupuesto se mantuvo en la misma cuantía, en comparación al ejercicio fiscal 2015.

Al presupuesto de egresos se le incrementaron sus disponibilidades por un monto de 4,868.0 millones de Lempiras, provenientes de fuentes de financiamiento externo, y orientado al gasto corriente. El presupuesto definitivo, fue por 32,259.3 millones de Lempiras.

Las modificaciones presupuestarias, están sustentadas en los oficios de autorización extendidos por la Secretaría de Finanzas. A continuación el detalle de la ejecución por cada uno de los grupos del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2016					
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	1,772,100,000.00	1,779,228,955.00	1,353,379,393.01	5.49%	76.07%
Servicios no Personales	1,117,068,589.00	1,361,976,459.00	1,029,507,130.10	4.17%	75.59%
Materiales y Suministros	20,160,661,953.00	22,304,316,226.00	17,600,840,922.22	71.36%	78.91%
Bienes Capitalizables	2,505,555,214.00	4,235,355,250.00	2,420,067,512.64	9.81%	57.14%
Transferencias	50,600,000.00	330,600,000.00	188,822,431.62	0.77%	57.12%
Servicio de la Deuda Pública	1,785,539,050.00	2,247,872,550.00	2,070,695,367.20	8.40%	92.12%
TOTALES	27,391,524,806.00	32,259,349,440.00	24,663,312,756.79	100.00%	76.45%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

En los resultados presupuestarios, se observa que la institución, concentró el gasto para la compra de energía eléctrica que posteriormente comercializa, al pago de los sueldos, en el pago de servicios profesionales, y para inversión en el proyecto Patuca III; lo cual se considera que está en concordancia con su rol institucional, de promover el desarrollo de la electrificación del País.

Las erogación por medio del Servicio de la Deuda, corresponden a pagos de deuda pública interna a corto plazo por 1,419.2 millones de Lempiras, y para deuda pública interna de largo plazo por 499.7 millones de Lempiras; en el caso de la deuda externa pública de largo plazo se ejecutaron 151.8 millones de Lempiras.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2016			
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
valor en Lempiras			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
Gasto Corriente	25,776,121,640.00	20,172,549,876.95	81.79%
Gasto de Capital	6,483,227,800.00	4,490,762,879.84	18.21%
TOTAL	32,259,349,440.00	24,663,312,756.79	100.00%

Fuente: Elaboración propia con datos del Presupuesto de la ENEE.

Debido al rol fundamental de la ENEE, la mayor parte de la ejecución presupuestaria se concentra en los gastos corrientes, ya que, en ellos se registra la compra de energía eléctrica para reventa, al compararse con el año anterior se mantiene el porcentaje de participación en relación al total del presupuesto ejecutado.

4. INFORMACIÓN FINANCIERA

Estado de Resultados

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica, al cierre del año 2016 refleja una pérdida de 3,872.5 millones de Lempiras, lo cual denota una debilidad financiera, ya que, en el periodo fiscal 2015 se obtuvo un superávit de 3,150.1 millones de Lempiras. Los ingresos corrientes totalizaron 19,916.2 millones de Lempiras y sus gastos totales ascendieron a 23,788.6 millones de Lempiras.

Al efectuar un comparativo entre los años 2015 y 2016 se pueden efectuar las siguientes acotaciones:

- Los ingresos totales entre un año y otro tuvieron una leve variación del 2.27%, es decir un aumento de 441.9 millones de Lempiras.
- Los gastos y costos totales aumentaron en 45.73%, que en términos absolutos fue un aumento de 7,464.5 millones de Lempiras. Los mayores aumentos se reflejaron en: materiales y suministros con 17,099.4 millones de Lempiras, pérdidas contingenciales en 1,004.6 millones de Lempiras, por su parte los costos de producción y ventas disminuyeron en 11,830.2 millones de Lempiras.

Balance General

Activos

Los activos totales ascendieron a 21,858.4 millones de Lempiras, menor en 8,302.2 millones de Lempiras, a lo reflejado en el año 2015. Los activos tuvieron las siguientes variaciones:

- Disminución en los activos corrientes en 4,004.7 millones de Lempiras, ya que, tanto la cuenta de disponibilidades, y cuentas y documentos por cobrar disminuyeron en 2,699.5 millones de Lempiras, y 298.7 millones de Lempiras respectivamente.
- Dentro de la cuenta de Propiedad Planta y Equipo, la cuenta de construcciones aumentó en 3,989.8 millones de Lempiras.

Pasivos

El total de pasivos ascendió a 43,514.2 millones de Lempiras, los pasivos aumentaron en 10,114.4 millones de Lempiras en relación al año 2015. Los pasivos tuvieron las siguientes variaciones:

- Los pasivos corrientes aumentaron en 6,443.2 millones de Lempiras, aumento que se dio mayormente en la cuenta de deuda externa, e interna a corto plazo con 7,654.9 millones de Lempiras.
- Los pasivos no corrientes aumentaron en 3,459.2 millones de Lempiras mayormente por la deuda pública interna a largo plazo en 10,548.5 millones de Lempiras y por el aumento en las provisiones para pasivos 4,122.4 millones de Lempiras. No obstante, los préstamos internos del sector público de largo plazo disminuyeron en 7,844.1 millones de Lempiras.

Patrimonio

El patrimonio ascendió a (21,655.8) millones de Lempiras, el cual aumentó sustancialmente en relación al año 2015, ya que, en este período fue de (3,239.2 millones de Lempiras), el incremento se dio por resultados acumulados de años anteriores, pues, en el periodo fiscal 2016 fue de 45,956.1 millones de Lempiras, y en el 2015, fue por 32,392.4 millones de Lempiras.

Índices Financieros

EMPRESA NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA	
INDICES FINANCIEROS	
INDICE	RESULTADO 2016
Prueba del Acido	0.28
Endeudamiento Total	199.07%
Solvencia Financiera	-3,872,538,421.70
Margen Neto	-19.44%

Fuente: Elaboración propia con datos de los Estados Financieros de la ENEE

Los índices financieros, indican lo siguiente:

- La Empresa, no tiene capacidad de enfrentar sus obligaciones a corto plazo, a razón de que sólo se disponen 0.28 centavos para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo, esto debido a que sus activos corrientes asciende a 5,343.6 millones de Lempiras y sus pasivos corrientes a 19,143.1 millones de Lempiras.
- El endeudamiento, indica que por cada Lempira que se posee en activos estos están comprometidos casi en un 100%, pues, sus activos totales ascendieron a 21,858.4 millones de Lempiras y sus pasivos totales a 43,514.2 millones de Lempiras.
- La Empresa, no posee solvencia financiera, pues, sus ingresos fueron menos que sus gastos, lo que dio como resultado un margen neto negativo de -19.44%, el cual indica que sus ventas no fueron suficientes para generar una utilidad en el período fiscal evaluado. La Empresa, a diciembre del 2016, presenta pérdidas acumuladas de 49,858.6 millones de Lempiras

Aún y cuando en el plan operativo de la Empresa, se aprecia que las metas para la recuperación de la cartera que se encuentra en mora, en las diferentes regiones del País, sobre pasó la meta programada en más de 100%, y con ello las disponibilidades en bancos se vio aumentada; las cuentas y documentos por cobrar siempre se ven afectadas, al apreciar un aumento de éstas año con año. Aunado a lo anterior, las pérdidas técnicas que percibe la Empresa en el sector comercial han sido poco controlables, ya que, en el plan operativo dichas pérdidas iban a reducirse en 1%, y al final del año esta meta no se cumplió en su totalidad, dicha situación afecta la generación de ingresos de la Empresa, que al final del año no son suficientes para cubrir sus costos y gastos anuales.

Es importante puntualizar que para el análisis interanual entre los años 2015-2016, no se pudo considerar el Balance de Situación Financiera, el Estado de Resultados, ni las Notas Explicativas enviadas por la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, debido a que, cuando se efectuó el cotejo con los Estados Financieros que son remitidos a la Contaduría General de la República en los años 2015 y 2016, se encontraron diferencias significativas con los resultados enviados por esta Empresa; esta diferencia se ve manifestada en los resultados del año 2015, los cuales no concuerdan con la información enviada a la Contaduría General de la República, ni con la recibida en el año 2016, para la realización del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015.

5. RELACIÓN FÍSICO FINANCIERA INSTITUCIONAL

La Empresa Nacional de Energía Eléctrica en el período 2016, no obtuvo el equilibrio físico-financiero que debe prevalecer en los resultados de la gestión institucional, pues, ejecutó su plan operativo anual en 98%, y su presupuesto de gastos en 76.45% para cumplir con las metas establecidas; situación que denota una debilidad de control en la ejecución, seguimiento y evaluación de la planificación y del presupuesto.

6. LINEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN.

La ENEE, es la responsable de la generación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica, cuyo propósito es satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, y contribuir con el desarrollo socioeconómico del País, y la mejora de la calidad de vida de los hondureños, por lo que se consideró importante evaluar en este informe el “Programa de Generación”, el cual está constituido por todas las centrales hidroeléctricas y termoeléctricas de la Empresa, así como sus unidades ejecutoras de proyectos relacionados con la generación de energía eléctrica.

Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la Empresa, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados, por el programa de Generación, el cual fue de 95%, y ejecutó su presupuesto en este programa en 20,146.7 millones de Lempiras, lo que representa un 82% en relación a lo programado; con estos resultados se determina que alcanzó niveles de eficacia en el cumplimiento de metas físicas; sin embargo, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos.

El programa de Generación, es donde se contempla la mayor parte de asignación de recursos del presupuesto total, pues, aquí se incluye la compra de la energía eléctrica para reventa, al final del año la compra ascendió a 16,978.2 millones de Lempiras.

Como parte del proceso de validación de la información recibida, se realizaron visitas a las oficinas de la ENEE, en donde se revisó los expedientes de las empresas a las cuales se les compró energía eléctrica, los que contienen los siguientes documentos:

- Contrato.
- Modificaciones del contrato.
- Facturas de energía mensual entregada por la empresa, y la calculada por la ENEE.
- Factor de disponibilidad emitido por el centro nacional de despacho.
- Tasa de cambio establecida por el Banco Central de Honduras.
- Lecturas de energía-reporte para facturar firmado por ambas partes.
- Lectura de combustible firmado por ambas partes, las que están exentos de impuestos.
- Boleta de venta.
- Ejecución del gasto de SIAFI.

A continuación los resultados de las facturas confirmadas:

RESULTADOS DEL PROGRAMA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA - COMPRA DE ENERGÍA - GESTIÓN 2016		
EMPRESA NACIONAL DE ENERGÍA ELÉCTRICA		
EMPRESA	MES VERIFICADO	MONTO DE ENERGÍA COMPRADO
LUFUSA II	Octubre	L. 42,628,506.52
LUFUSA III	Julio	L. 255,555,582.19
BECOSA	Julio	L. 44,296,736.16
Tres Valles	Febrero	L. 4,320,152.20
San Martín	Mayo	L. 1,533,020.55
Blue Energy	Agosto	L. 2,371,259.94
Biogas y Energía	Septiembre	L. 1,488,295.12
Llanos de Sur Solar	Junio	L. 6,902,389.10
SOPOSA	Mayo	L. 32,812,508.37
TOTAL		L. 391,908,450.15

Fuente: Elaboración propia con datos de la Unidad Térmica de la ENEE.

CAPITULO IV CONCLUSIONES

1. La ejecución presupuestaria institucional para el período fiscal 2016 de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica, ascendió a 24,663.3 millones de Lempiras, equivalente a una ejecución de 76.45%, y presenta un cumplimiento físico de metas del plan operativo anual de 98%, por lo que, se determina que no existió una vinculación físico-financiera en la gestión institucional.
2. La ENEE, realizó las modificaciones presupuestarias en base a la normativa establecida, cumpliendo con la legalización en la ejecución de los recursos presupuestarios en el año 2016, para ello, presentó documentación soporte de los dictámenes o resoluciones emitidas por la Secretaría de Finanzas, en las que se da la autorización para dichas modificaciones.
3. La situación financiera de la ENEE, no se pudo establecer, debido a que, se encontraron diferencias significativas con los resultados enviados por la ENEE, la diferencia se ve manifestada en los resultados del año 2015, los cuales no concuerdan con la información enviada a la Contaduría General de la República, ni con la recibida por este Tribunal Superior de Cuentas en el año 2016, para la realización del Informe de Rendición de Cuentas del año 2015, por ende, no se pudo realizar un comparativo de los resultados.

No obstante, para una apreciación más concluyente sobre su situación financiera, sería conveniente, realizar una auditoría a sus estados financieros, que permitan determinar la razonabilidad de las cifras presentadas.

4. Como parte de la revisión del expediente de Rendición de Cuentas 2016 de la ENEE, se estableció una Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados por el programa de Generación, que al final del año compró energía eléctrica para la reventa por un monto de 16,978.2 millones de Lempiras, por lo que de manera aleatoria como muestra, se revisó facturas de algunas empresas proveedoras del servicio y de diferentes meses del año 2016, las cuales ascendieron a 391.9 millones de Lempiras.
5. Con relación a la Línea de Investigación, para verificar los resultados físicos alcanzados, por el programa de Generación, el cual fue de 95%, y ejecutó su presupuesto en este programa en 20,146.7 millones de Lempiras, lo que representa un 82% en relación a lo programado; con estos resultados se determina que alcanzó niveles de eficacia, en el cumplimiento de metas físicas; sin embargo, no alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos.

CAPITULO V RECOMENDACIÓN

Al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica. Girar instrucciones:

Al Jefe del Departamento de Contabilidad.

- 1) Elaborar y presentar para cada período fiscal, a los Entes correspondientes, la información de los Estados Financieros, de conformidad a lo establecido en la NIC1-13, la cual establece que los Estados Financieros presentados por la Empresa, deben proporcionar la imagen fiel de los efectos de las transacciones en los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Claudia Lizeth Mejía Flores
Técnico en Fiscalización

Guillermo Federico Sierra Aguilera
Jefe Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Dulce María Umanzor Mendoza
Directora de Fiscalización

Tegucigalpa, M.D.C. 31 de julio 2017.